

El MAPA mete prisa al sector del aceite de oliva

Quiere que se comiencen ya a adoptar decisiones

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene mucha prisa por implementar en el sector del aceite de oliva las 10 medidas que el titular de Agricultura, Luis Planas, expuso la semana pasada.

Una semana después de esta presentación, el secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, se ha vuelto a reunir el 11 de junio, por videoconferencia, con el conjunto del sector oleícola (organizaciones y cooperativas agrarias, industria y las interprofesionales del aceite de oliva y del aceite de orujo) para avanzar en los trabajos de cara a la puesta en marcha de la hoja de ruta del aceite de oliva.

Miranda ha querido trasladar al sector la necesidad de que todos asuman sus responsabilidades para desarrollar cada uno de los 10 puntos, así como el previsible calendario de las medidas, o los trabajos que son necesarios llevar a cabo. Así, se detallan en los siguientes puntos.

Autorregulación

Respecto a la autorregulación de la producción, el secretario general ha instado a Cooperativas Agro-alimentarias a que lleve a término, antes del 30 de junio, el expediente de solicitud para la aplicación de esta medida que inició en 2019 ante la Comisión Europea, con el apoyo del Ministerio.

Una vez concluido el expediente, será la Comisión Europea la que deba dar su conformidad para que las cooperativas puedan disponer de un mecanismo de autorregulación voluntaria y que podrán gestionar directamente. En este punto todavía hay discrepancias dado que falta por conocer el impacto que esta medida tendría sobre los precios y sobre todo conseguir que todas las cooperativas estuvieran de acuerdo, para no perjudicar a unos pocos y beneficiar a la mayoría.



En este contexto, lo más equitativo sería implantar una autorregulación obligatoria, en base al artículo 167 de la OCM, que debería de entrar antes del comienzo de la nueva campaña. Antes debe de incorporarse en el reglamento de transición de la PAC y es el propio Ministerio el que tiene que aprobar este reglamento lo antes posible.

Una vez aprobado por parte del ministerio se elaboraría un Real Decreto. Es una medida que no tendría ayudas y que cada uno se costea su propia financiación.

Cosecha Temprana

En cuanto a la planificación de la producción a través de la cosecha temprana, Miranda se ha referido a la reunión mantenida con la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva de España y en la que esta entidad asumió el compromiso de intentar alcanzar un acuerdo para la campaña 2020/2021 para recomendar el adelanto de cosecha.

Medida enfocada a incrementar la calidad de los aceites de oliva. De consolidarse el compromiso, podría ser objeto de extensión de norma a partir de la campaña 2020/2021.

En este punto todo el sector coincide en que como declaración de intenciones es buena apostar por la cosecha temprana, lo difícil es articularlo. No se deben de crear falsas expectativas dado que para esta campaña no hay tiempo para implementarlo. Quizás habría que hablar para la campaña 2021/22.

Norma de calidad

El secretario general ha detallado el contenido de la norma de calidad del aceite de oliva, cuyo real decreto está en fase de tramitación, y que se elevará a la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria, por lo que es previsible publicación de esta norma a finales de año.

En relación con la promoción del aceite de oliva, necesaria para incrementar la demanda del producto, Miranda ha propuesto al sector iniciar los trabajos para identificar las necesidades de promoción, en el mercado interior y en el de terceros países, para optimizar los recursos financieros de la Administración General del Estado y del





sector para buscar sinergias y emprender nuevas actuaciones encaminadas a incrementar el consumo.

Lien article :

<https://www.olimerca.com/noticiadet/el-mapa-mete-prisa-al-sector-del-aceite-de-oliva/aff62fb5e9126a19e25a63e0a2966d81>

